



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
PRESIDENCIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 005-2010-P-CSJPI/PJ

Piura, tres de enero  
del dos mil once.-

El señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución Administrativa N° 003-2011-P-CSJPI/PJ, se dispuso DESIGNAR a partir del 04 de enero de 2010, a los doctores Pedro Germán Lizana Bobadilla, Manuel Hortencio Arrieta Ramírez y Edhin Campos Barranzuela, como Jueces Superiores Provisionales, en consecuencia REESTRUCTURAR a partir de dicha fecha, la Primera y Segunda Sala Especializada Civil de Piura, Sala Especializada Laboral de Piura, Segunda Sala Especializada Penal Liquidadora de Piura y Sala Penal de Apelaciones de Piura, de esta Corte Superior de Justicia.

**SEGUNDO.-** Por otro lado se tiene que mediante Resolución Administrativa N° 421 y 423-2010-P-CSJPI/PJ, se dispuso DESTACAR provisionalmente a los doctores Lesly Mónica Holguín Aldave, Rosa Cecilia Gonzáles Novoa y Mario Augusto Mendoza Puescas Jueces Titulares, a los despachos del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Piura, Cuarto Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Piura y Juzgado Especializado Penal Liquidador Transitorio de la provincia de Talara.

**TERCERO.-** El artículo 180° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece los requisitos para ser nombrado **Juez Especializado o Mixto**, entre ellos el haberse desempeñado como Juez de Paz Letrado durante más de dos años o como Secretario o Relator de Sala o Fiscal Provincial Adjunto por más de tres años o haber ejercido la abogacía o desempeñado docencia universitaria en materia jurídica por más de cinco años. Y, el artículo 182° de la citada Ley, establece los requisitos para ser nombrado **Juez de Paz Letrado** de la Corte Superior de Justicia, entre ellos el haber desempeñado como Secretario o Relator de Sala por más de dos años o como Secretario de Juzgado por más de cuatro años; o haber ejercido la abogacía o desempeñado docencia universitaria por más de cuatro años.

**CUARTO.-** La Ley de la Carrera Judicial en su artículo 65, define y clasifica la nomenclatura de los Jueces en Titulares, Provisionales y Supernumerarios; es así que el inciso tercero del citado artículo denomina como Jueces Supernumerarios a aquellos que "(...) no habiendo obtenido la plaza de Juez Titular aceptan incorporarse al registro de Jueces Supernumerarios en su nivel siempre y cuando se encuentren en el cuadro de aptos elaborado por el Consejo Nacional de la Magistratura, a efectos de cubrir plazas vacantes conforme al artículo 239 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial (...)" y no habiendo aún designado el Consejo Nacional de la Magistratura los Jueces Supernumerarios para este Distrito Judicial, debido a que recientemente se ha promulgado la acotada Ley de la Carrera Judicial; por lo que, en tanto no se designe a los mencionados Jueces, es el Presidente de Corte Superior el llamado a designar Jueces Supernumerarios cuando se produzcan plazas vacantes en su Distrito Judicial o la necesidad del servicio lo amerite.

**QUINTO.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, dictando las medidas administrativas internas para el mejor funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales de todas las instancias que conforman su Distrito Judicial.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
PRESIDENCIA

- 02 -

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad con lo establecido en los incisos 1°, 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDA a partir del 03 de enero de 2011, las DESIGNACIONES de los doctores MIRYAM DEL SOCORRO MORE ALBAN, JACQUELINE SARMIENTO ROJAS, ADOLFO NICOLAS CAYRA QUISPE, PEDRO GERMAN LIZANA BOBADILLA, MANUEL HORTENCIO ARRIETA RAMIREZ como JUECES SUPERIORES PROVISIONALES; debiendo reincorporarse a sus Juzgados correspondientes, respectivamente; y hacer la entrega de los cargos respectivos, en el término de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DAR POR CONCLUIDA a partir del 03 de enero de 2011, las DESIGNACIONES de las doctoras: ANA LUISA ROJAS REFORME, BELINDA LORENA CONTRERAS ESCOBAR, JESSICA ELIZABETH NEGRO BALAREZO, ZELMY RAQUEL HERRERA MERINO, MARIA MAGDALENA CLAVIJO ARRAIZA, JORGE AUGUSTO OREJUELA CARRUITERO, SUSANA ELENA MEJÍA NOVOA, CARMEN DORALIZA AVILA AGUIRRE, ROSA ANGELICA TERAN INFANTE y LUIS ALBERTO LALUPÚ ELIAS como JUECES SUPERNUMERARIOS del Primer y Segundo Juzgado Especializado de Familia, Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de Castilla, Juzgado Especializado de Familia Transitorio de Descarga Procesal de Piura, Primer Juzgado Especializado Laboral Transitorio de Descarga Procesal de Piura, Segundo Juzgado Especializado Laboral de Piura, Tercer Juzgado Especializado Penal Liquidador Transitorio de Sullana, Juzgado de Investigación Preparatoria de Talara, Juzgado Mixto con funciones de Unipersonal y Liquidador de Tambogrande y Juzgado de Paz Letrado de Chulucanas, respectivamente; debiendo proceder hacer la entrega del cargo respectivo, en el término de ley.

**ARTICULO TERCERO.-** DAR POR CONCLUIDA a partir del 03 de enero de 2011, las DESIGNACIONES de los doctores MARCO ANTONIO IYO VALDIVIA y GLADYS QUIROGA SULLON, como JUECES PROVISIONALES del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Sullana y Cuarto Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Piura, respectivamente; debiendo hacer la entrega de los cargos respectivos, en el término de ley.

**ARTÍCULO CUARTO.-** DAR POR CONCLUIDA a partir del 03 de enero de 2011, los DESTAQUES PROVISIONALES de los doctores LESLY MÓNICA HOLGUÍN ALDAVE, ROSA CECILIA GONZALES NOVOA y MARIO AUGUSTO MENDOZA PUESCAS en los despachos del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Piura, Cuarto Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Piura y Juzgado Especializado Penal Liquidador Transitorio de la provincia de Talara, respectivamente; debiendo reincorporarse los mencionados magistrados a sus Juzgados correspondientes, esto es: Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Sullana, Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Castilla y Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de la provincia de Talara, respectivamente; debiendo hacer la entrega de los cargos respectivos, en el término de ley.

**ARTÍCULO QUINTO.-** DESIGNAR a partir del 03 de enero de 2011, a los doctores DAIANA DESIREE SERVAN SOCOLA, GLADYS QUIROGA SULLÓN y MARCO ANTONIO IYO VALDIVIA como JUECES PROVISIONALES del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Piura, Cuarto Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Piura y Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Piura, respectivamente; debiendo para tal efecto, prestar los juramentos de ley, antes de asumir los cargos respectivos.

MAGC/aemh



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
PRESIDENCIA**

- 03 -

**ARTICULO SEXTO.- DISPONER** que a partir del 03 de enero de 2011, el doctor **MARIO AUGUSTO MENDOZA PUESCAS**, REASUMA sus funciones como Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Talara.

**ARTICULO SÉTIMO.- DESIGNAR** a partir del 03 de enero de 2011, como **JUECES SUPERNUMERARIOS** a los doctores que a continuación de indican, debiendo para tal efecto, prestar los juramentos de ley, antes de asumir los cargos respectivos:

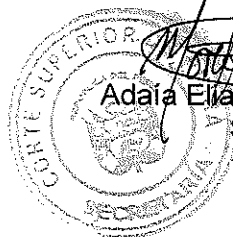
NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
MARIA MAGDALENA CLAVIJO ARRAIZA	Segundo Juzgado Especializado Laboral de Piura
ZELMY RAQUEL HERRERA MERINO	Primer Juzgado Especializado Laboral Transitorio de Descarga Procesal de Piura
ANA LUISA ROJAS REFORME	Juzgado Especializado de Familia Transitorio de Descarga Procesal de Piura
JORGE AUGUSTO OREJUELA CARRUITERO	Segundo Juzgado Especializado Laboral Transitorio de Descarga Procesal de Piura
BELINDA LORENA CONTRERAS ESCOBAR	Juzgado de Paz Letrado con funciones de Investigación Preparatoria de Tambogrande
SUSANA ELENA MEJÍA NOVOA	Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Talara
ROSA ANGELICA TERAN INFANTE	Tercer Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la provincia de Sullana
CARMEN DORALIZA AVILA AGUIRRE	Juzgado Mixto con funciones de Unipersonal y Liquidador de Tambogrande
LUIS ALBERTO LALUPÚ ELIAS	Juzgado Especializado Penal Liquidador Transitorio de la provincia de Talara
JESSICA ELIZABETH NEGRO BALAREZO	Juzgado de Paz Letrado de Chulucanas

**ARTICULO OCTAVO.- COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Piura, Oficina de Administración Distrital de esta Corte e interesadas, para los fines pertinentes.-

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



Luis Alberto Cevallos Vegas  
PRESIDENTE



Adaia Elisab More Huamán  
SECRETARIA